



Periodistas, jueces y abogados debatieron ayer sobre la presencia de las cámaras en las vistas orales

¿Pueden entrar las televisiones en los juicios?

LAURA PUY MUGUIRO
Pamplona

EL juez decide qué se graba y qué no en el juicio que preside, si se pueden tomar imágenes del acusado o si los periodistas deben acceder a las vistas orales sólo con cuaderno y boli. Hoy por hoy, no hay una línea definida sobre qué está permitido y qué no. No hay un criterio unificado. Quedó reflejado ayer en una jornada sobre comunicación y justicia organizada por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra con periodistas, abogados y jueces como participantes.

Y de los magistrados levantaba especial expectación la opinión de dos de Pamplona conocidos por esa disparidad de opiniones. Ayer volvieron a mostrarla. "La publicidad es una garantía de transparencia, es una garantía para el acusado y para las partes. Y esa publicidad también lo son las cámaras de televisión", apuntó Francisco José Goyena, magistrado de la Sección Segunda de la

Audiencia de Navarra que presidió el juicio por el crimen de Nagore Laffage y permitió la retransmisión de imágenes. Y aunque su compañero Emilio Labella partía de que "la regla general tiene que ser permitir a los medios de comunicación entrar en la Sala", el juez valoró que "el procesado sale perjudicado por aparecer en los medios de comunicación como acusado".

"Para mí es suficiente que un acusado no quiera cámaras para prohibir su entrada", añadió Labella, titular del Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona, que presidió el juicio del *caso Galipienzo* y que no permitió el acceso de las televisiones al pedirlo una acusada. "No cerceno la entrada de los medios de comunicación a la Sala, pero sí que salga un señor en el banquillo. Hablamos del derecho a la propia imagen".

Sobre este derecho también se pronunció el abogado Eduardo Ruiz de Erenchun, con los testigos. "El tratamiento de la imagen de estas personas no está regulado. Además de que están ahí obli-



De izquierda a derecha, Iñaki Errea, periodista de ETB en Navarra; Eduardo Ruiz de Erenchun, abogado; Francisco José Goyena, magistrado de la Sección Segunda de la Audiencia de Navarra; Enrique Azparren, abogado del Estado y moderador de la mesa; Emilio Labella, magistrado del Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona, y Borja Mora-Figueroa, gerente del Consejo Audiovisual de Navarra.

CALLEJA

gados, nadie les pregunta si quieren o no salir en televisión".

Respecto a la publicidad de los juicios, apuntó que se "se pasó de un proceso secreto a uno público en favor de las garantías del acusado, no para satisfacer la curiosidad de nadie". "Y de un juicio público hemos pasado a uno con publicidad, y en algunos casos, a convertir un juicio en espectáculo público", manifestó el abogado defensor de Juan Diego Yllanes en el juicio por el crimen de Nagore Laffage.

De la jornada se desprendió que en un mundo regido por leyes y normas no existe en Navarra una normativa clara respecto a esta cuestión. Partiendo de que los medios de comunicación tienen acceso a los juicios, la ley actual valora como excepciones las

vistas orales con menores, los casos de familia y las agresiones sexuales, así como aquellas que determine el juez. La máxima es que el juez es el dueño de su Sala y él decide.

La intervención de Goyena incluyó defender que "la imagen es información" y que no son los jueces quienes tienen que decidir qué noticia es relevante para la sociedad y, por tanto, cuál debe ser transmitida por televisión. "Por sí, la televisión que cubre un juicio no genera un juicio paralelo. Eso se da antes, durante y después del juicio", añadió en referencia a la prensa rosa y sensacionalista. Una prensa que, a juicio de Labella, está provocando que "la imagen de la Justicia se esté deteriorando paulatinamente". "Hay que limitar de alguna

manera este tipo de prensa. Y una manera es, en mi opinión, limitando la entrada de las cámaras de televisión".

Desde el ámbito periodístico intervinieron el periodista de ETB en Navarra Iñaki Errea y el gerente del Consejo Audiovisual de Navarra, Borja Mora-Figueroa. El primero pidió "que se aplique la regla, no la excepción" y trasladó una autocritica. "A los medios de comunicación se nos han olvidado palabras como autorregulación, código deontológico y código ético". Mora-Figueroa abogó por una corregulación entre la Administración, "como el Consejo", y los medios de comunicación. "Creo que son necesarias directrices claras, algo que marque desde arriba lo que se puede hacer y lo que no".